MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N°1942 (C)

LOTA, 19 JUN. 2015

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora MARCELA OÑATE VIGUERAS.

b). Memo N°087 , de fecha 08 de Junio de 2015 , de la Jefe(S) del Departamento de Salud ,en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **MARJORIE CEA TRONCOSO,** cuyos antecedentes ya se encuentran Registrados.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES."
NOMBRE	: **MARJORIE CEA TRONCOSO**
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 09 DE JUNIO DE 2015
HASTA	: 23 DE JUNIO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA MARCELA OÑATE VIGUERAS
CATEGORIA	: C- 15

2.-El gasto que genera el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

FMP/HAR/amr